MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE PERSONAL
DIRECCION DE FAMILIA Y BIENESTAR
LICEOS DEL EJÉRCITO

Anexo "H"
LISTA DE VERIFICACIÓN DOCUMENTOS SOPORTE DEL FUTURO CONTRATISTA

Nilo, Tolemaida, Enero Año 2025
Nombre del oferente: KAREN MELISSA ZONA ORTEGA

REQUISITO EXIGIDO	OBSERVACIÓN (COMPLETAR INFORMACIÓN)	CUMPLE	NO CUMPLE
Plan de Necesidad			
Oficio y orden del día donde se nombran los comités			
Autorización el comando de personal (COPER).	No. Oficio por medio del cual el Comando de Personal (COPER) Autoriza contratación		
Certificado de planta			
Certificado de idoneidad	Verificar el desempeño del futuro contratista de acuerdo a su historial contractual en SECOP II		
Formato Acta de compromiso de confidencialidad.		✓	
Formato de autorización de consulta, tratamiento y protección de datos personales conforme a lo señalado en el decreto 753 de 2019 reglamentario de la ley 1918 de 2018, para que sea consultado en la unidad ejecutora (cuando aplique)	Fecha consulta Resultado	✓	
RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN Sea persona natural o jurídica responsable del IVA Régimen Común, deberá presentar actualizada la correspondiente resolución de facturación expedida por la DIAN (se solicita esta certificación para efectos de pago).		N/A	
Certificación bancaria actualizada en original (Fecha máxima de certificación la misma fecha de suscripción del contrato, su expedición no debe ser mayor a 30 días).	**Entidad bancaria:** Banco Popular **No. Cuenta bancaria:** 230360149389	✓	
Si es militar de la reserva activa	Grado Causal de retiro Número y fecha resolución/Decreto (adjuntarlo a los estudios) Último lapso del folio de vida evaluable (adjuntarlo a los estudios) Se exigirá el folio de vida para los militares de la reserva activa que hayan sido retirados del servicio dentro de los dos (02) años anteriores a la suscripción del contrato. Nota: Lo anterior con el fin de verificar que no estén incursos en las inhabilidades e incompatibilidades reguladas en la Ley 80	N/A	

	de 1993, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011.		
Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de la Tarjeta Profesional (cuando aplique).		N/A	
Copia de la tarjeta profesional (para aquellas profesiones en las que para su ejercicio de ley lo exija)		N/A	
Fotocopia Formato No. 1 Solicitud de Ingreso Estudio de Seguridad Personal o Formato No. 2 Actualización de datos Estudios de Seguridad Personal (según corresponda)	**Fecha aceptación (antes de la suscripción del contrato)**		
Resultado estudio de seguridad, teniendo en cuenta el artículo 20 del Decreto 857 de 2014 y el artículo 2 del Decreto 753 de 2019.	**Fecha informe** **Resultado**		
Certificado vigente de antecedentes judiciales (Policía Nacional) **El Artículo 93 de la "Ley Anti trámites" Decreto Ley 19 de 2012, suprime el documento y como tal, la obligación de pedirlo o presentarlo, pero en su defecto, es de libre consulta vía Internet, según el artículo 94 de la norma citada.** **Consultar:** https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml	**Fecha:** 2025 **Resultado:** No tiene asuntos pendientes con las entidades judiciales.		
Certificado vigente responsabilidad fiscal (Contraloría General de la República) **Certificado Antecedentes Fiscales de Persona Natural deberá ser consultado directamente en la página WEB de dicha entidad** **Consultar:** https://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona-natural	**Fecha:** 2025 **Resultado:** No se encuentra reportado como responsable fiscal.		
Certificado vigente de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación) Conforme a la Ley 1238 de 2008, el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación deberá ser consultado directamente en la página WEB de dicha entidad. **Consultar:** https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx	**Fecha:** 2025 **Resultado:** No Registra sanciones ni inhabilidades vigentes.		
Registro de Inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018. (Cuando aplique) **Consultar**: https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/ EMPRESA: LICEOS EJERCITO NIT: 800130640-3	**Fecha:** 2025 **Resultado:** No registra inhabilidad.		

Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) (Ley 2097 del 2021) **Consultar:** **https://carpetaciudadana.and.gov.co/inicio-de-sesion**			
Constancia de afiliación al sistema integral de seguridad social en salud, pensión y ARL (Se aclara que Riesgos Laborales se debe incluir en la carpeta maestra una vez suscrito el contrato) – (Deben incluir consulta página web RUAF)[1] (Fecha máxima de certificación la misma fecha de suscripción del contrato).	**Afiliado en:** **SALUD:** SANITAS **PENSIÓN:** COLPENSIONES **Certificación RUAF**	✓	
Certificado de exámenes pre-ocupacionales de acuerdo a la Ley 1562 del 2012 reglamentada Decreto 723 del 2013.	**Entidad:** Aisocupacional **Resultado:** Apto para desempeñar labor.	✓	
Consulta estado del RUT https://muisca.dian.gov.co/WebRutMuisca/DefConsultaEstadoRUT.faces		✓	
CONSULTA LIBRETA MILITAR **Ley 1861 de 2017** ***"Las entidades públicas o privadas no podrán exigir a los particulares la presentación de la libreta militar, correspondiéndole a éstas la verificación del cumplimiento de esta obligación en coordinación con la autoridad militar competente."***	**En cumplimiento de la Ley Anti trámites, Decreto Ley 19 de 2012, la Dirección de Reclutamiento Ejército creó el sitio web www.libretamilitar.mil.co donde se puede consultar la situación militar del futuro contratista.** https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation	N/A	
CONSULTA PAGO DE MULTAS – CÓDIGO DE POLICÍA **(Art. 183. Ley 1801 del 29 de julio de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia" – rige a partir del 29 de enero de 2017)**	**De conformidad con lo establecido en el inciso 6 del parágrafo único del Artículo 180 de la Ley 1801 de 2016, *"..., si las multas no fueren pagadas dentro del mes siguiente, el funcionario competente deberá reportar la existencia de la deuda al Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República..."*.** https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx		
Datos básicos beneficiario cuenta SIIF			
Formato "Datos Generales"			
SIGEP II (LOS DOCUMENTOS Y LA INFORMACIÓN QUE SE RELACIONA A CONTINUACIÓN DEBEN REPOSAR EN LA PLATAFORMA)			
Informar si el contratista se encuentra dado de alta en la plataforma			
Fotocopia cédula de ciudadanía	**No. CC:** 1.070.615.459 **Fecha expedición:** 13 de febrero de 2013 **Lugar expedición:** Girardot - Cundinamarca		
Fotocopia del Diploma de Bachiller	**Nombre de la Institución:** Colegio Americano.		

[1] Si pertenece a régimen de excepción o se encuentra pensionado se debe informar y adjuntar la resolución o el acto administrativo que así acredite la calidad de pensionado.

	Municipio: Girardot. **Departamento:** Cundinamarca. **Fecha grado:** 09 de Diciembre de 2011.		
Fotocopia de Diploma(s) de pre grado(s)	**Titulo otorgado:** Psicóloga. **Universidad o Instituto educación superior:** Fundación de estudios superiores Monseñor Abraham Escudero Montoya FUNDES. **Fecha grado:** 22 de Julio de 2017.		
Fotocopia de Diploma(s) de posgrado(s)	**Titulo otorgado:** Especialista en Evaluación e intervención psicoeducativa. **Universidad o Instituto educación superior:** Fundación de estudios superiores Monseñor Abraham Escudero Montoya FUNDES. **Fecha grado:** 17 de Diciembre de 2022.		
Tiempo de experiencia laboral acreditada en el SIGEP **(Debe verificar cada certificado laboral. Los certificados laborales deben contener como mínimo:** • **Tipo de contrato** • **Objeto contractual** • **Obligaciones o funciones** • **Plazo de ejecución** • **Valor de honorarios/salario** • **Dirección, correo electrónico institucional y teléfono de contacto de la entidad privada o pública** • **Fecha de expedición** • **Debe estar suscrita por el funcionario competente.**	**Años** 6 **Meses** 2 **Días (calendario)**		
Registro Único Tributario	**Fecha de expedición:** Año 2025.		
	No. De identificación tributaria 1070615459-2 **Clasificación:** **Actividad principal,** 8530 **actividad secundaria otras actividades.** **Responsabilidades (régimen común – régimen simplificado X)**		
Certificado Inscripción impuesto de industria y comercio (RIT) **Código Sustantivo del trabajo** **Impuesto de industria y comercio como personal Natural en la Secretaria Distrital de Hacienda (SDH) en el municipio donde se cumpla el objeto contractual.**	**Certificado RIT Municipio donde cumple objeto contractual**		
Consulta definición situación militar **Ley 1861 de 2017 (hasta tanto se modifique)**			
Hoja de vida aprobada en la plataforma del SIGEP II			

EDILMA ANDREA AYALA BAUTISTA
ASESORA JURIDICA
COMITÉ EVALUADOR

PAOLA ANDREA PRADA CORREA
ASESORA ECONOMICA
COMITÉ ECONOMICO

OD14. EMILSEN LUCIA NIÑO RIVERA
COMITÉ TECNICO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
LICEOS DEL EJÉRCITO NACIONAL

ACTA DE COMPROMISO DE RESERVA DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PERSONAL CIVIL

Lugar y fecha **Bogotá, Año 2025/**

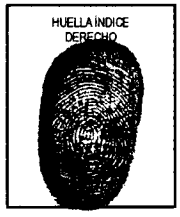
Acta Nº 103 /Reg. Al folio No. 4 /

Yo, KAREN MELISSA ZONA ORTEGA identificado (a) con la cedula de ciudadanía No 1.070.615.459 Expedida en GIRARDOT destinado (a) a prestar los servicios en el área de desempeño ORIENTACIÓN ESCOLAR como prestador de servicios en el LICEO FRANSCISCO JOSÉ DE CALDAS de los Liceo del Ejército Nacional, manifiesto que he leído el fundamento legal, prometo por mi HONOR y me comprometo a cumplir fiel, leal y cabalmente con el PRINCIPIO DE RESERVA y SECRETO, tal y como ha quedado descrito; aceptando desde ahora someterme a las verificaciones que en el marco de lo establecido en la ley determine la Fuerza como necesarias.

Por lo anterior el suscrito Subdirector de los Liceos del Ejercito Nacional, procede a tomar el juramento de rigor al señor (a) KAREN MELISSA ZONA ORTEGA, quien ha sido designado como prestador de servicios desempeñándose como ORIENTADORA ESCOLAR, comprometiéndose solemnemente a cumplir, fiel, leal y cabalmente, con los deberes que el objeto del contrato le impone, así como con los principios de reserva y secreto, consagrados en la constitución nacional y demás normas concordantes, de igual manera en dicha área de desempeño se le estará permitido acceder únicamente a información y documentación hasta el grado de clasificación **INFORMACION PUBLICA CLASIFICADA**.

Por la misión especial que cumple en los Liceos del Ejercito Nacional se le hace saber al Funcionario que solo podrá difundir información por el conducto regular y mediante los protocolos previamente autorizados por el Subdirector de esta Unidad, igualmente que, en el momento de hacer entrega del cargo, deberá también entregar todos los documentos físicos, digitales y magnetofónicos que tenga en su poder.

En constancia de lo anterior firman:



(Firma y Post-firma) Karen Melissa Zona O.

(Cedula de Ciudadanía) 1070615459 Girardot - Cundinamarca

Teniente Coronel JUAN CARLOS MARTINEZ VERA
Subdirector de los Liceos del Ejército Nacional

Autentica,

Grado SV Nombre

Coordinador de Seguridad Liceos del Ejército Nacional

FUNDAMENTO LEGAL DEL COMPROMISO DE RESERVA

La Constitución Política de Colombia en su artículo 6º consagra: "Los particulares sólo son responsables ante las autoridades por infringir la Constitución y las leyes. Los servidores públicos lo son por la misma causa y por omisión o extralimitación en el ejercicio de sus funciones.", traduce este artículo que los miembros de las Fuerzas Militares deben ceñirse en el desempeño de sus funciones a cumplir la Constitución y las Leyes, incluyéndose entre éstas últimas los Decretos, Directivas, Reglamentos, Manuales de procedimiento, Resoluciones internas y demás que nos faculten para realizar labores, so pena de ser objeto de sanciones de tipo penal, disciplinaria, administrativa y/o fiscal.

LEY No. 57 DE 1985. Establece en su Artículo 12. *"Toda persona tiene derecho a consultar los documentos que reposen en las oficinas publicas y a que se les expida copia de los mismos,* ***siempre que dichos documentos no tengan carácter reservado conforme a la Constitución o la Ley, o no hagan relación a la defensa o seguridad nacional****".*

CÓDIGO PENAL MILITAR LEY 1407 DE 2010

Artículo 130. "Revelación de secretos. El miembro de la Fuerza Pública que revele documento, acto o asunto concerniente al servicio, con clasificación de seguridad secreto, o ultrasecreto, incurrirá en prisión de cinco (5) a ocho (8) años. Si la revelación fuere de documento, acto o asunto clasificado como reservado, el responsable incurrirá en prisión de dos (2) a cuatro (4) años.

Artículo 131. Revelación Culposa. Si las conductas a que se refiere el artículo anterior se cometieren por culpa, la pena será de uno (1) a dos (2) años de prisión.

CÓDIGO PENAL LEY 599 DE 2000

Artículo. 194. Divulgación y empleo de documentos reservados. El que en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro divulgue o emplee el contenido de un documento que deba permanecer en reserva, incurrirá en multa, siempre que la conducta no constituya delito sancionado con pena mayor.

Articulo 196. Violación ilícita de comunicaciones o correspondencia de carácter oficial. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida comunicación o correspondencia de carácter oficial, incurrirá en prisión de cuarenta y ocho (48) a ciento ocho (108) meses. La pena descrita en el inciso anterior se aumentará hasta en una tercera parte cuando la comunicación o la correspondencia esté destinada o remitida a la Rama Judicial o a los organismos de control o de seguridad del Estado.

Artículo 269A. Acceso abusivo a un sistema informático. El que, sin autorización o por fuera de lo acordado, acceda en todo o en parte a un sistema informático protegido o no con una medida de seguridad, o se mantenga dentro del mismo en contra de la voluntad de quien tenga el legítimo derecho a excluirlo, incurrirá en pena de prisión de cuarenta y ocho (48) a noventa y seis (96) meses y en multa de 100 a 1.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Articulo. 418. Revelación de secreto. El servidor público que indebidamente dé a conocer documento o noticia que deba mantener en secreto o reserva, incurrirá en multa y pérdida del empleo o cargo público.
Si de la conducta resultare perjuicio, la pena será de dieciséis (16) a cincuenta y cuatro (54) meses de prisión, multa de veinte (20) a noventa (90) salarios mínimos legales mensuales vigentes, e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas por ochenta (80) meses.

Artículo. 419. Utilización de asunto sometido a secreto o reserva. El servidor público que utilice en provecho propio o ajeno, descubrimiento científico, u otra información o dato llegados a su conocimiento por razón de sus funciones y que deban permanecer en secreto o reserva, incurrirá en multa y pérdida del empleo o cargo público, siempre que la conducta no constituya otro delito sancionado con pena mayor.

Artículo. 420. Utilización indebida de información oficial privilegiada. El servidor público que como empleado o directivo o miembro de una junta u órgano de administración de cualquier entidad pública, que haga uso indebido de información que haya conocido por razón o con ocasión de sus funciones y que no sea objeto de conocimiento público, con el fin de obtener provecho para sí o para un tercero, sea éste persona natural o jurídica, incurrirá en multa y pérdida del empleo o cargo público.

Articulo 431. Utilización indebida de información obtenida en el ejercicio de función pública. El que habiéndose desempeñado como servidor público durante el año inmediatamente anterior utilice, en provecho propio o de un tercero, información obtenida en calidad de tal y que no sea objeto de conocimiento público, incurrirá en multa.

Articulo 463. Espionaje. El que indebidamente obtenga, emplee o revele secreto político, económico o militar relacionado con la seguridad del Estado, incurrirá en prisión de sesenta y cuatro (64) a doscientos dieciséis (216) meses.

REGLAMENTO DE RÉGIMEN DISCIPLINARIO PARA LAS FF.MM. (Ley 1862 de 2017)
La violación del compromiso de reserva de información y documentación, se tipifica en las siguientes faltas:
Artículo 76: faltas gravísimas:
Sobrepasar sin permiso los límites fijados para la jurisdicción, guarnición, puesto, acantonamiento o vivac cuando se está en campaña, operaciones militares, servicios de régimen interno o máximo grado de alistamiento de las tropas o su equivalente de acuerdo con la normatividad existente.
Artículo 77: faltas graves:
Sobrepasar sin permiso los límites fijados para la jurisdicción, puesto, acantonamiento o vivac, estando en acuartelamiento de segundo o tercer grado o su equivalente de acuerdo con la normatividad existente.
Articulo 78 faltas leves: Sobrepasar sin permiso los límites fijados para la guarnición.

ANEXO I
MODELO DE AUTORIZACIÓN DE CONSULTA, TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES CONFORME A LO SEÑALADO EN EL DECRETO 753 DE 2019 REGLAMENTARIO DE LA LEY 1918 DE 2018.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", reglamentado parcialmente por el Decreto 1377 de 2013; así como la Directiva Permanente del Ministerio de Defensa N°03/2019 MDN "Lineamientos para la definición de la Política de Tratamiento de Datos Personales en el Ministerio de Defensa Nacional"; Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones." con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por El MDN – EJÉRCITO NACIONAL – LICEOS DEL EJERCITO de lo siguiente:

1. El MDN – EJÉRCITO NACIONAL – LICEOS DEL EJERCITO actuará como Responsable del Tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, usar y tratar mis datos personales conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales del MDN – EJÉRCITO NACIONAL – LICEOS DEL EJERCITO disponible en la página web de la entidad, únicamente para los fines del proceso precontractual y en ejecución de los datos específicos que describe la Directiva Ministerial.
2. Que me ha sido informada la (s) finalidad (es) de la recolección de los datos personales, la cual consiste en: Consulta de Inhabilidades sobre Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, de acuerdo al proceso de contratación, cuyo objeto corresponde a: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ORIENTADOR(A) ESCOLAR DEL LICEO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS DE LOS LICEOS DEL EJÉRCITO. Lo anterior, conforme a lo señalado en el Decreto 753 de 2019 reglamentario de la Ley 1918 de 2018. "Por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"
3. Es de carácter facultativo o voluntario responder preguntas que versen sobre Datos Sensibles o sobre menores de edad.
4. Mis derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.
5. Los derechos pueden ser ejercidos a través de los canales dispuestos por el MDN – EJÉRCITO NACIONAL – LICEOS DEL EJERCITO y observando la Política de Tratamiento de Datos Personales de El MDN – EJÉRCITO NACIONAL – LICEOS DEL EJERCITO.
6. Mediante el correo de la entidad ops@liceosejercito.edu.co, podré radicar cualquier tipo de requerimiento relacionado con el tratamiento de mis datos personales.
7. El MDN – EJÉRCITO NACIONAL – LICEOS DEL EJERCITO garantizará la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reservará el derecho de modificar su

Política de Tratamiento de Datos Personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web.
8. Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a El MDN – EJÉRCITO NACIONAL – LICEOS DEL EJERCITO, para tratar mis datos personales y tomar mi huella y fotografía de acuerdo con su Política de Tratamiento de Datos Personales para los fines relacionados con su objeto y en especial para fines legales, contractuales, misionales descritos en la Política de Tratamiento de Datos Personales de El MDN – EJÉRCITO NACIONAL – LICEOS DEL EJERCITO.
9. La información obtenida para el Tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma voluntaria y es verídica.

Se firma en la ciudad de **Nilo Tolemaida**, a los ___ días del mes de _____ del año **2025.**

Firma: _____
Nombre: KAREN MELISSA ZONA ORTEGA
Identificación: 1.070.615.459 DE GIRARDOT

banco popular

Banco Popular

Certifica

Que **Karen Melissa Zona Ortega**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía Nro. **1070615459** es titular de la **Cuenta de Ahorros** Nro. **230360149389** y a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido en el contrato.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a : **EJÉRCITO NACIONAL** a los 9 días del mes de enero del año 2025.

Atentamente,

Banco Popular S.A.

Documento sin firma

Esta tarjeta profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGO de conformidad con los Artículos 6 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.

Si esta tarjeta es encontrada, agradecemos enviarla al Colegio Colombiano de Psicólogos.

Presidente

www.colpsic.org.co



El suscrito Presidente del Consejo Directivo Nacional del Colegio Colombiano de Psicólogos - Colpsic,

HACE CONSTAR:

Que **KAREN MELISSA ZONA ORTEGA**, identificada con documento de identidad No. CC **1070615459** obtuvo su Tarjeta Profesional de Psicólogo No. 174342 expedida el 28/08/17, por este Colegio al tenor de lo dispuesto en los Artículos No. 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006.

Que de acuerdo con el artículo No. 6 de la Ley 1090 de 2006, el portador de la Tarjeta Profesional, está habilitado para el ejercicio profesional de la Psicología en todo el territorio nacional. Este documento es de carácter vitalicio, por tanto, su vigencia es permanente.

Esta constancia se expide sin borrones ni enmendaduras el 11 de enero de 2025.

Nota: De acuerdo con el parágrafo del artículo 6 de la Ley 1090 de 2006, el cual señala: "Las tarjetas profesionales, inscripciones o registros expedidas a psicólogos por las Secretarías de Salud de los diferentes departamentos, distritos o municipios del país u otra autoridad competente, con anterioridad a la vigencia de la presente ley, conservarán su validez y se presumen auténticas", la experiencia profesional para los psicólogos graduados antes de la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) se contabilizará desde el momento en que el profesional realizó el respectivo registro, tal como lo ordenaba el artículo 3º de la derogada Ley 58 de 1983. La experiencia profesional para los psicólogos graduados desde la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) o antes y que no hayan expedido su registro como lo ordenaba la Ley 58 de 1983 se contabilizará desde el momento en que expidió la Tarjeta Profesional con el Colegio Colombiano de Psicólogos.

Cordialmente,

/YP7jW7VMLmiMvVlB+bW
Puede validar este documento en:
https://sara.colpsic.org.co/publico/validar-documento

JOSÉ RAÚL JIMÉNEZ MOLINA

Presidente del Consejo Directivo Nacional

TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

El suscrito Director Ejecutivo de los Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología certifica que, una vez consultado el sistema de información y reporte de profesionales sancionados por estos Tribunales, NO se encontró que **Karen Melissa Zona Ortega**, con documento de identificación N° **1070615459**, tenga antecedentes deontológicos disciplinarios en ninguno de ellos.

Este certificado tiene validez de tres (03) meses.

Se expide en Bogotá, D.C., el 11 de enero de 2025.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE TRIBUNALES

WILLIAM ALEJANDRO JIMÉNEZ JIMÉNEZ
Director Ejecutivo Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología

kcPzMHYoE8zI/fMAqPLv
Puede validar este documento en:
https://sara.colpsic.org.co/publico/validar-documento

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:05:55 PM horas del 10/01/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1070615459**
Apellidos y Nombres: **ZONA ORTEGA KAREN MELISSA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 09 de enero de 2025, a las 16:36:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1070615459
Código de Verificación	1070615459250109163627

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 261223177

PIB
16:37:24

Bogotá DC, 09 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) KAREN MELISSA ZONA ORTEGA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1070615459:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:40:30 horas del 09/01/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1070615459,** Apellidos y Nombres **ZONA ORTEGA KAREN MELISSA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **EJÉRCITO NACIONAL** , con NIT **800130640-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1070615459 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 10/01/2025 11:29 AM

Código Verificación: **EY9JNQ4DWX**

Válida hasta: **10/04/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

E.P.S. Sanitas

Sanitas

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Karen Melissa Zona Ortega, identificado(a) con CC número 1070615459, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1070615459
NOMBRES Y APELLIDOS	Karen Melissa Zona Ortega
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	25/01/1995
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/05/2005
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	801 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	51 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	25/01/2018
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1070615459 Trabajador Independiente Desde 08/01/2025 - Vigente CEDULA DE CIUDADANIA 1070615459 KAREN MELISSA ZONA ORTEGA Desde 03/01/2024 Hasta 30/11/2024N.I.T. 801002775 PUNTO EMPLEO S A Desde 02/01/2024 Hasta 29/01/2024

Generado por interfaces

10/01/2025

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **KAREN MELISSA ZONA ORTEGA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1070615459,** se encuentra afiliado/a desde **18/01/2018** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES.**

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 09 de enero de 2025.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

SISPRO
Sistema Integral de Información de la Protección Social

RUAF
Registro Único de Afiliados

Afiliaciones de una Persona en el Sistema

INFORMACIÓN BASICA

Fecha de Corte: 2025-01-10

Número de Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Sexo
CC 1070615459	KAREN	MELISSA	ZONA	ORTEGA	F

AFILIACIÓN A SALUD

Fecha de Corte: 2025-01-10

Administradora	Régimen	Fecha Afiliacion	Estado de Afiliación	Tipo de Afiliado	Departamento -> Municipio
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S.	Contributivo	02/12/2023	Activo	COTIZANTE	GIRARDOT

AFILIACIÓN A PENSIONES

Fecha de Corte: 2025-01-10

Régimen	Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación
PENSIONES: PRIMA MEDIA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	2018-01-19	Activo cotizante

AFILIACIÓN A RIESGOS LABORALES

Fecha de Corte: 2025-01-10

No se han reportado afiliaciones para esta persona

AFILIACIÓN A COMPENSACIÓN FAMILIAR

Fecha de Corte: 2025-01-10

No se han reportado afiliaciones para esta persona

AFILIACIÓN A CESANTIAS

Fecha de Corte: 2025-01-10

CONFORME CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LAS ADMINISTRADORAS SON LAS RESPONSABLE DEL CONTENIDO Y LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA AL RUAF, CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER INFORMADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

SISPRO
Sistema Integral de Información de la Protección Social

RUAF
Registro Único de Afiliados

Afiliaciones de una Persona en el Sistema

No se han reportado afiliaciones para esta persona

PENSIONADOS

Fecha de Corte: 2025-01-10

No se han reportado pensiones para esta persona.

VINCULACIÓN A PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL

Fecha de Corte: 2025-01-10

No se han reportado vinculaciones para esta persona.

CONFORME CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LAS ADMINISTRADORAS SON LAS RESPONSABLE DEL CONTENIDO Y LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA AL RUAF, CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER INFORMADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

AISOCUPACIONAL
Asistencia y Asesorías Integrales en Salud Ocupacional S.A.S.

Nit. 900.595.056-1

Carrera 8 No. 19 - 32 Barrio Granada
Conmutador: (57)(1) 8351007 - Cel. 320 2310609
Girardot, Cundinamarca - Colombia
www.aisocupacional.co

CONCEPTO DE APTITUD

Paciente: KAREN MELISSA ZONA ORTEGA
Identificación: CC 1070615459
Sexo: F Fecha de Nacimiento: 1995-01-25 Edad: 27 A
Dirección SANTA ISABEL MZ 48 CASA 5-GIRARDOT.
Teléfono: 3125194280
Empresa: PARTICULAR
Empresa en misión: PARTICULAR
Actividad económica:



EVALUACION OCUPACIONAL REALIZADA
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

Orden No.: 0091354 Fecha apertura: 20221112 07:44:10
Fecha cierre: 20221112 08:13:29
Realizado en: Girardot - Cundinamarca

Cargo u Oficio: ORIENTADOR(A) ESCOLAR

Hacemos constar que hemos realizado examen médico ocupacional al trabajador y de acuerdo a la Resolución 2346 de 2007 y la Resolución 1918 de 2009, la custodia y reserva de la historia clínica ocupacional y, en general, los documentos, exámenes o valoraciones clínicas o paraclínicas que allí reposen son estrictamente confidenciales y será responsabilidad de nuestra institución. Esta estará disponible para las fines legales pertinentes.

EXAMENES REALIZADOS

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

RECOMENDACIONES LABORALES

Pausas activas de acuerdo al
programa de la empresa..
Uso de Elementos de proteccion
Personal segun cargo.

HABITOS Y ESTILOS DE VIDA

Estilos de vida saludable.

RESTRICCIONES LABORALES

CONCEPTO DE APTITUD: Apto para desempeñar labor

Andrea Gacharna S.
Med. Esp. en Seguridad y Salud en el Trabajo
C.C. 22.650 '69 - Lic. Sup. 9251-2009
Resolución No. 25-0717 de 2019
Andrea Gacharna S.

Firma del medico especialista en Salud Ocupacional
Nombre: ANDREA GACHARNA SARMIENTO
Especialidad: MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
Licencia S.O.: 25-0717 De 2019 Registro No.: 7375-04

Karen Melissa Zona

Firma del Paciente
Tipo y No. Id: CC 1070615459

Inicio | Usuarios registrados

Consulte su estado RUT.

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO

Por favor suministre los siguientes datos

NIT	1070615459		DV	2	
Primer Apellido	ZONA		Segundo Apellido	ORTEGA	
Primer Nombre	KAREN		Otros Nombres	MELISSA	
Fecha Actual	09-01-2025 16:51:56				
Estado	REGISTRO ACTIVO				

Registro Activo: Corresponde a los NIT que se encuentran vigentes en la base de datos de la DIAN

¡Operación exitosa!

CLOUDFLARE
Privacidad • Términos

Buscar

Limpiar

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/01/2025 04:51:11 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1070615459** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **107857321** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda Imprimir

DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF

CIUDAD: NILO, TOLEMAIDA **FECHA:** ENERO, AÑO 2025

Me permito certificar la siguiente información con el fin de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF – Nación

I. DATOS PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA (Beneficiario)

Nombre o Razón Social: KAREN MELISSA ZONA ORTEGA

Tipo Documento de Identificación:

Cedula de Ciudadanía:	X	No. 1.070.615.459	
Cedula Extranjería:		No.	
Nit Persona Jurídica:		No.	
Nit Persona Natural:		No.	
Otro Tipo de Documento		No.	¿Cuál?
Pasaporte:		No.	
Tarjeta de Identidad		No.	

Dirección: MZ 48 CS 5 B/ SANTA ISABEL Teléfono: 3125194280
E- mail: Karenmelissazonaortega@gmail.com

Departamento: CUNDINAMARCA Ciudad: GIRARDOT Municipio: GIRARDOT

Denominación de la cuenta: Corriente: _____ De Ahorros: X

NOTA 1: Adjuntar fotocopia legible: Cédula de Ciudadanía, RUT o Registro Cámara o documento equivalente.

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera: BANCO POPULAR Código: 360 Sucursal: GIRARDOT

Ciudad: GIRARDOT Dirección: CALLE 10 N° 14-6 Teléfono: 8332517
Número de la Cuenta: 230360149389

NOTA 2: Adjuntar Original de la Certificación Bancaria, indicando que la cuenta está activa y vigente. Asimismo, se debe verificar que su expedición no sea mayor a treinta días.

El Beneficiario debe solicitar a la entidad financiera la certificación bancaria

FIRMA

KAREN MELISSA ZONA ORTEGA

1.070.615.459 DE GIRARDOT

MODELO DATOS GENERALES

Ciudad y fecha: NILO, TOLEMAIDA , ENERO AÑO 2025

Señores
EJÉRCITO NACIONAL
La Ciudad

Quien suscribe: KAREN MELISSA ZONA ORTEGA, mayor de edad, de nacionalidad COLOMBIANA, de este domicilio, identificado con cédula de ciudadanía No. 1070615459, actuando en nombre propio.

Declaro:

Bajo la gravedad de juramento que la información que se consigna a continuación es real y autorizo para que el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional bajo cualquier medio legal corrobore la veracidad de la misma:

1. Datos Básicos							
Nombre y Apellidos:	KAREN MELISSA ZONA ORETEGA					**Edad:**	29
No. Documento:	1070615459	**Dirección:**	MANZANA 48 CASA 5			**Ciudad:**	GIRARDOT
Teléfono fijo:	6018888217	**Celular:**	3125194280	**Email:**	KARENMELISSAZONAORTEGA@GMAIL.COM		
Nivel de escolaridad: (Ultimo Grado Cursado)	BACHILLER	**Pregrado:**	PSICOLOGA	**Postgrado:**	EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN PSICOEDUCATIVA		
Cuenta Bancaria No.:	230360149389	**Tipo:**	AHORROS	**Entidad y Sucursal:**	BANCO POPULAR, GIRARDOT		

2. Datos Familiares					
Estado Civil:	SOLTERA			**No. de hijos:**	0
Nombres de los hijos:				**Identificación:**	
---				---	
---				---	
---				---	
---				---	
---				---	
Nombre y Apellidos: Cónyuge o Compañero Permanente	---				
No. Documento:	---	**Dirección:**	---	**Ciudad:**	---
Teléfono fijo:	---	**Celular:**	---	**Email:**	---
Labora en una Entidad:		**Nombre de la Entidad:**			
Publica Privada		---			
Es militar o civil: vinculado bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa	SI NO	**Entidad:**	---		
Otros familiares: vinculados bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa	SI NO	**Grado de Consanguinidad:**	---		
		Cargo que desempeña:	---		

3. Experiencia laboral		
Experiencia específica (relacionada con el objeto contractual). Los certificados deben estar en la plataforma del SIGEP		
Entidad:	**Tipo de contrato:**	**Duración:**
LICEOS DEL EJÉRCITO – L.F.J.C.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON TRATO 051-CELIC-2024	11 MESES
LICEOS DEL EJÉRCITO – L.F.J.C.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON	11 MESES

	TRATO 165-CELIC-2023	
LICEOS DEL EJÉRCITO – L.F.J.C.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON TRATO 222-CELIC-2022	11 MESES.
LICEOS DEL EJÉRCITO – L.F.J.C.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON TRATO 095-CELIC-2021	11 MESES
LICEOS DEL EJÉRCITO – L.F.J.C.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON TRATO 135-CELIC-2020	11 MESES
LICEOS DEL EJÉRCITO – L.F.J.C.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON TRATO 148-CELIC-2019	11 MESES
LICEOS DEL EJÉRCITO – L.F.J.C.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON TRATO 258-CELIC-2018	11 MESES

4. Otros Contratos

(Laboral, obra- mano-labor, aprendizaje, ocasional de trabajo, otro.)

Entidad	Tipo de contrato	No. De contrato	Objeto	Plazo	Vlr. Total contratado
----------	----------	----------	----------	----------	----------

5. Contratos Vigentes

Entidad	Tipo de contrato	No. De contrato	Objeto	Plazo	Vlr. Total contratado
----------	----------	----------	----------	----------	----------

6. Datos Generales

Pertenezco al régimen tributario	Simple X	Común:
Régimen de excepción: Pertenece a regímenes de excepción razón por la cual debe cancelar los aportes correspondientes a salud al Ministerio de la protección social – Fondo de Solidaridad y garantía (FOSYGA), en las condiciones establecidas por esa Entidad.		X **Aplica No Aplica**
Pago de pensión: El (la) suscrita bajo la gravedad de juramento informa que, de acuerdo a la circular externa 0032 del 23 de mayo de 2007 del Ministerio de Salud y la Protección Social y el artículo 61 de la Ley 100 de 1993 se encuentra exceptuado de cotizar a pensión, toda vez que: (en caso de aplicar, señalar con "X", la excepción que aplique)		X **Aplica No Aplica**

1. Nunca ha cotizado en materia pensional y cuenta con 50 años de edad o más, si se es mujer, o 55 años de edad o más, si se es hombre NO.
2. Se encuentra pensionado por invalidez por el Instituto Seguros Sociales o por cualquier fondo, caja o entidad del sector público o recibió la indemnización sustitutiva de la pensión de vejez o de invalidez por riesgo común (esta excepción no aplica en caso que la invalidez hubiere cesado o desaparecido, en virtud de los programas de readaptación y rehabilitación por parte del Instituto) NO. (Adjuntar acto administrativo)
3. Por tener derecho a pensión de vejez NO.

7. Reserva Activa

Hace parte de la Reserva Activa	SI	NO X	Indique causal de retiro:
Por solicitud propia			----------
Por cumplir dos (2) años en el Grado de General, Almirante o General del Aire			----------
Por llamamiento a calificar servicios.			----------
Por sobrepasar la edad correspondiente al grado.			----------
Por disminución de la capacidad psicofísica para la actividad militar.			----------
Por inasistencia al servicio sin causa justificada de acuerdo con el tiempo previsto en el Código Penal Militar para el delito de abandono del servicio.			----------
Por incapacidad profesional			----------
Por retiro discrecional			----------
Por no superar el período de prueba			----------
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual pasa a ser parte de la reserva activa			----------
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual se le liquida y reconoce la asignación de retiro			----------
Se ha afiliado a pensión:	SI X NO	**Entidad:** COLPENSIONES	**Fecha:** 2018/01/18

8. Inhabilidades e incompatibilidades

Me encuentro incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad Constitucional o legal	SI NO X	Causal: ----------

Firma: _____

Nombre: KAREN MELISSA ZONA ORTEGA

Identificación: 1.070.615.459 DE GIRARDOT

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.070.615.459
ZONA ORTEGA
APELLIDOS
KAREN MELISSA
NOMBRES

Karen Melissa Zona O.
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 25-ENE-1995
GIRARDOT
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 B+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

13-FEB-2013 GIRARDOT
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1510900-00560329-F-1070615459-20140407 0037828001A 1 41795571

La República de Colombia
y en su nombre, el

Colegio Americano de Girardot

Girardot, Cundinamarca

Autorizado por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, según Resolución No. 000999 del 24 de junio de 1997, Ratificada por la Secretaría de Educación Municipal de Girardot según Resolución No. 061 del 4 de marzo de 2008

Confiere a:

Karen Melissa Zona Ortega

identificada con T.I. No. 95012506172 de Girardot - Cundinamarca

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.

COLEGIO AMERICANO GIRARDOT

Laurentino Carranza Meneses
Rector

Enelia Diaz Matta
Secretaria

Anotado al Folio No. 16 Libro de Registro No. 08

Dado en Girardot, Cundinamarca, a 9 de diciembre de 2011

COLEGIO AMERICANO DE GIRARDOT

Calle 21 No. 10-40/45 Teléfonos 835 20 93 - 835 20 95
Girardot, Cundinamarca

DANE No. 325307000055 Inscripción SE.: Acta 05 Folio 298 L.1

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN

En la ciudad de Girardot, Cundinamarca, a los 9 días del mes de diciembre del ano 2011 se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por los suscritos Rector y Secretaria, en el cual el Colegio Americano de Girardot confirió el título de:

BACHILLER ACADÉMICO

a:

Karen Melissa Zona Ortega

identificada con T.I. No. 95012506172 de Girardot - Cundinamarca

quien cumplió con los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los reglamentos y normas legales vigentes. Le fue otorgado el diploma que le acredita como tal.

Esta Institución está aprobada en el Nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaria de Educacion Departamental, para otorgar el título de Bachiller Académico, según Resolución No. 000999 del 24 de junio de 1997. Ratificada por la Secretaría de Educación Municipal de Girardot según Resolución No. 061 del 4 de marzo de 2008.

Es fiel copia del Acta No. 40 en lo pertinente.

En Girardot, Cundinamarca, a los 9 días del mes de diciembre de 2011.

COLEGIO AMERICANO Rectoría Girardot

LAURENTINO CARRANZA MENESES
C.C. No. 11.307.449 de Girardot
Rector

COLEGIO AMERICANO Secretaría Girardot

ENELIA DÍAZ MATTA
C.C. No. 39.551.506 de Girardot
Secretaria

NOTA: No requiere registro, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

LA FUNDACIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES "MONSEÑOR ABRAHAM ESCUDERO MONTOYA" «FUNDES»

Entidad de Carácter Jurídica reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, mediante resolución No 5607 del 12 de Julio de 2011

Teniendo en cuenta que:

Karen Melissa Zona Ortega

c.c. 1.070.615.459 de Girardot - Cundinamarca

Cumplió los requisitos académicos exigidos por la Universidad, en testimonio de ello le otorga, con los derechos y obligaciones correspondientes, el diploma de:

PSICÓLOGA

Angela Milena Ramírez Pardo
Secretaria Registro y Control

Claudia Sánchez
Dirección del Programa

1250

Se registró en el libro de diplomas No. 5 Folio No. 0012 Registro No. 0286. En la ciudad del Espinal, el día 22 de Julio de 2017.

LA FUNDACIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES
"MONSEÑOR ABRAHAM ESCUDERO MONTOYA" «FUNDES»

Con Personería Jurídica reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, mediante resolución No 5607 del 12 de julio de 2011

ACTA DE GRADO No. 119

En el Auditorio Abraham Escudero Montoya del Seminario Mayor La Providencia, en la ciudad de El Espinal, departamento del Tolima, República de Colombia a las 09:00 a.m. del día veintidós (22) de Julio del año dos mil diecisiete (2017) y en desarrollo de las facultades conferidas en los Artículos 28 y 29 de la ley 30 de 1992, se reunieron: el Señor Presbítero Roberto José Guzmán Villanueva: Rector, Angela Julieth Perdomo Mendez: Secretaria de Registro y Control Académico y los directores de programa, con el fin de otorgar el título a los estudiantes aspirantes al grado.

Habiendo verificado el cumplimiento de la totalidad de requisitos legales y los establecidos por la Institución, confirió el Título de:

PSICÓLOGA

Reg. SNIES 19609

a: KAREN MELISSA ZONA ORTEGA

c.c. 1.070.615.459 de Girardot – Cundinamarca

El graduado emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución, las Leyes de la República de Colombia, poner todo empeño en el desarrollo del País y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Fundación de Estudios Superiores "Monseñor Abraham Escudero Montoya" FUNDES.

Seguidamente el Presidente de la ceremonia de graduación procedió a la entrega del Diploma que lo acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

En testimonio de lo anterior se expide y se firma la presente Acta, válida para todos los efectos correspondientes.

Rector

Secretaria Registro y Control

Anotado en el libro de Registro de Diplomas número cinco (5), en el Folio número 0012 Registro número 0286.
Refrendado en El Espinal, Departamento del Tolima, el día veintidós (22) de Julio del año dos mil diecisiete (2017).

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

LA FUNDACIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES
"MONSEÑOR ABRAHAM ESCUDERO MONTOYA" «FUNDES»

Con Personería Jurídica reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución No 5607 del 12 de julio de 2011

Teniendo en cuenta que:

Karen Melissa Lona Ortega

c.c. 1.070.615.459 de Girardot - Cundinamarca

Cumplió a satisfacción los requisitos académicos exigidos por la Universidad, en razón de ello le otorga, con los derechos y obligaciones correspondientes, el diploma de:

ESPECIALISTA EN:
Evaluación e Intervención Psicoeducativa

Rector

Vicerrectora de Gestión Académica

Dirección del Programa

1624

Anotado en el libro de diplomas No. 5 Folio No. 0026 Registro No. 0643. En la ciudad del Espinal, el día 17 de diciembre de 2022.

LA FUNDACIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES
"MONSEÑOR ABRAHAM ESCUDERO MONTOYA" «FUNDES»

Con Personería Jurídica reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, mediante resolución No 5603 del 12 de Julio de 2011

ACTA DE GRADO No. 137

En El Auditorio Monseñor Teófilo Hernández Pérez, de la Fundación de Estudios Superiores Monseñor Abraham Escudero Montoya "FUNDES", en la ciudad de El Espinal, departamento del Tolima, República de Colombia a las 11:00 a.m., del día dieciséis (16) de diciembre del año dos mil veintidós (2022) y en desarrollo de las facultades conferidas en los Artículos 28 y 29 de la ley 30 de 1992; se reunieron: el Señor Presbítero ROBERTO JOSÉ GUZMÁN VILLANUEVA: Rector, la señora LUZ STELLA OVIEDO GUZMÁN: Vicerrectora de Gestión Académica, Proyección e Investigación, la Señora SANDRA SAIZ ACROS: Directora del Programa de Psicología, la señora: ANA MARÍA NÚÑEZ HENAO: Directora del programa de Derecho; con el fin de otorgar el título a veintitrés (23) estudiantes egresados de grado.

Habiendo verificado el cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales y los establecidos por la Institución, confirió el Título de:

ESPECIALISTA EN EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN PSICOTERAPÉUTICA

A: KAREN MELISSA ZONA ORTEGA

c.c. 1.070.615.450 de Girardot – Cundinamarca

El graduado emitió el juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución, las Leyes de la República de Colombia, poner todo empeño en el desarrollo del País y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Fundación de Estudios Superiores "Monseñor Abraham Escudero Montoya" FUNDES.

Seguidamente el Presidente de la ceremonia de graduación procedió a la entrega del Diploma que lo acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

En testimonio de lo anteriormente se expide y se firma la presente Acta, válida para todos los efectos correspondientes.

Rector

Vicerrectora de Gestión Académica

Anotado en el Libro de Registro de Diplomas número cinco (5), con el Folio número 0028 Registro número 0848.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE PERSONAL
DIRECCION DE FAMILIA Y BIENESTAR
LICEOS DEL EJÉRCITO

216/24

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE LOS LICEOS DEL EJÉRCITO
HACE CONSTAR QUE:

Revisado el archivo de **Ministerio de Defensa – Ejercito Nacional – Liceos del Ejército**, se evidencia que la señora **KAREN MELISSA ZONA ORTEGA,** identificada con cédula de ciudadanía **Nº 1.070.615.459 expedida en Bogotá,** presta los servicios profesionales ■ de apoyo a la gestión ☐ al **Ministerio de Defensa – Ejercito Nacional – Liceos del Ejército**, de acuerdo a la siguiente información:

Nº Contrato	**258-CELIC-2018**
Fecha de Suscripción	23/01/2018
Plazo Ejecución	14/12/2018
Objeto Contractual	Prestación de servicios profesionales como Orientadora Escolar del Liceo Francisco José de Caldas de los Liceos del Ejército.
Contrato Adición o Modificatorio	Contrato
V/total Contrato	$25.894.000
Acta de Liquidación Nº	SI ■ Nº 614 Fecha : 28/02/2019 NO ☐
Reposan sanciones (multas –penal pecuario)	SI ☐ Datos y Resumen da la Sanción _____ NO ■
Obligaciones Contractuales	De acuerdo a la clausula 2 obligaciones del contratista contratos Nº 258-CELIC-2018.

Nº Contrato	**148-CELIC-2019**
Fecha de Suscripción	15/01/2019
Plazo Ejecución	13/12/2019
Objeto Contractual	Prestación de servicios profesionales como Orientadora Escolar del Liceo Francisco José de Caldas de los Liceos del Ejército.
Contrato Adición o Modificatorio	Contrato
V/total Contrato	$27.368.000
Acta de Liquidación Nº	SI ■ Nº 197 Fecha : 15/01/2020 NO ☐
Reposan sanciones (multas –penal pecuario)	SI ☐ Datos y Resumen da la Sanción _____ NO ■
Obligaciones Contractuales	De acuerdo a la clausula 2 obligaciones del contratista contratos Nº 148-CELIC-2019.

Nº Contrato	**135-CELIC-2020**
Fecha de Suscripción	15/01/2020
Plazo Ejecución	11/12/2020
Objeto Contractual	Prestación de servicios profesionales como Orientadora Escolar del Liceo Francisco José de Caldas de los Liceos del Ejército.
Contrato Adición o Modificatorio	Contrato
V/total Contrato	$28.930.000

Acta de Liquidación Nº	SI ■ Nº 471 Fecha : 30/12/2020 NO ☐
Reposan sanciones (multas –penal pecuario)	SI ☐ Datos y Resumen da la Sanción _____ NO ■
Obligaciones Contractuales	De acuerdo a la clausula 2 obligaciones del contratista contratos Nº 135-CELIC-2020.

Nº Contrato	**095-CELIC-2021**
Fecha de Suscripción	16/01/2021
Plazo Ejecución	13/12/2021
Objeto Contractual	Prestación de servicios profesionales como Orientadora Escolar del Liceo Francisco José de Caldas de los Liceos del Ejército.
Contrato Adición o Modificatorio	Contrato
V/total Contrato	$29.942.000
Acta de Liquidación Nº	SI ■ Nº 1608 Fecha : 29/11/2021 NO ☐
Reposan sanciones (multas –penal pecuario)	SI ☐ Datos y Resumen da la Sanción _____ NO ■
Obligaciones Contractuales	De acuerdo a la clausula 2 obligaciones del contratista contratos Nº 095-CELIC-2021.

Nº Contrato	**222-CELIC-2022**
Fecha de Suscripción	19/01/2022
Plazo Ejecución	30/11/2022
Objeto Contractual	Prestación de servicios profesionales como Orientadora Escolar del Liceo Francisco José de Caldas de los Liceos del Ejército.
Contrato Adición o Modificatorio	Contrato
V/total Contrato	$30.987.000
Acta de Liquidación Nº	SI ■ Nº 2086 Fecha : 09/12/2022 NO ☐
Reposan sanciones (multas –penal pecuario)	SI ☐ Datos y Resumen da la Sanción _____ NO ■
Obligaciones Contractuales	De acuerdo a la clausula 2 obligaciones del contratista contratos Nº 222-CELIC-2022.

Nº Contrato	**165-CELIC-2023**
Fecha de Suscripción	17/01/2023
Plazo Ejecución	30/11/2023
Objeto Contractual	Prestación de servicios profesionales como Orientadora Escolar del Liceo Francisco José de Caldas de los Liceos del Ejército.
Contrato Adición o Modificatorio	Contrato
V/total Contrato	$32.219.000
Acta de Liquidación Nº	SI ■ Nº 2037 Fecha :12/12/2023 NO ☐

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE PERSONAL
DIRECCION DE FAMILIA Y BIENESTAR
LICEOS DEL EJÉRCITO

Reposan sanciones (multas –penal pecuario)	SI ☐ Datos y Resumen da la Sanción _____ NO ■
Obligaciones Contractuales	De acuerdo a la clausula 2 obligaciones del contratista contratos N° 165-CELIC-2023.

N° Contrato	**051-CELIC-2024**
Fecha de Suscripción	17/01/2024
Plazo Ejecución	30/11/2024
Objeto Contractual	Prestación de servicios profesionales como Orientadora Escolar del Liceo Francisco José de Caldas de los Liceos del Ejército.
Contrato Adición o Modificatorio	Contrato – Adición
V/total Contrato	$39.900.000
Acta de Liquidación N°	SI ☐ N° Fecha : NO ■
Reposan sanciones (multas –penal pecuario)	SI ☐ Datos y Resumen da la Sanción _____ NO ■
Obligaciones Contractuales	De acuerdo a la clausula 2 obligaciones del contratista contratos N° 051-CELIC-2024.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de octubre de 2024, de acuerdo a lo solicitado por la interesada.

Teniente Coronel **JUAN CARLOS MARTINEZ VERA**
Subdirector Liceos del Ejército

Elaboro: TA21. DIANA JULIETH GIL GOMEZ
Técnica de Apoyo Seguridad y Defensa CELIC

Aprobó: CT. ANDRES CARVAJAL
Coordinador de Talento Humano CELIC

Nilo, Tolemaida Enero 2025

Señores:

EJÉRCITO NACIONAL

Cordial saludo.

Por medio de la presente carta me dirijo a ustedes de forma atenta, para constatar que conozco a la señora **KAREN MELISSA ZONA ORTEGA** identificada con C.C. 1.070.615.459, y puedo dar testimonio de que es una persona de bien, responsable, honesta y competente en el desarrollo de habilidades, tanto en su perfil profesional como personal.

Agradezco su atención.

Cordialmente

Catalina Lizeth Rodríguez Olaya
CC: 1.070.620.308
Cel: 3133069390

Nilo, Tolemaida Enero 2025

Señores:

EJÉRCITO NACIONAL

Cordial saludo.

Por medio de la presente carta me dirijo a ustedes de forma atenta, para dar fe de la señora **KAREN MELISSA ZONA ORTEGA** identificado con C.C. 1.070.615.459, y asegurar que es una persona correcta, con un perfil profesional y personal intachable y que cuenta con las aptitudes propias para desempeñarse exitosamente en cualquier ámbito.

Quedo atenta a cualquier verificación.

Cordialmente

JHON JAIRO RODRIGUEZ CABEZAS

CC: 1.070.623.058

Cel: 3203065103

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14891497430

(415)7707212489984(8020) 000001489149743 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 7 0 6 1 5 4 5 9	2	Impuestos y Aduanas de Girardot 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 0 6 1 5 4 5 9	2 0 1 3 0 2 1 3

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Girardot 3 0 7

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ZONA	ORTEGA	KAREN	MELISSA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Girardot 3 0 7

41. Dirección principal: MZ 48 CA 5 BRR SANTA ISABEL

42. Correo electrónico: kzonaore@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 5 1 9 4 2 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 6 0	2 0 1 8 0 1 1 5						2 4 4 5	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	0																								

20- Obtención NIT

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025 - 01 - 09 / 15 : 40: 27

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ZONA ORTEGA KAREN MELISSA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 09-01-2025 03:41:09PM

MUNICIPIO DE NILO
Nit: 899999707-8
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, AVISOS Y TABLEROS
FORMULARIO DE REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA

MATRÍCULA
(01)001298(02)1070615459

INFORMACION GENERAL

RAZÓN SOCIAL	NIT	DV
ZONA ORTEGA KAREN MELISSA	|1|0|7|0|6|1|5|4|5|9|	**-2**

DIRECCIÓN COMERCIAL PRINCIPAL	CIUDAD DIRECCIÓN COMERCIAL PRINCIPAL
MZ 48 C 5 B/ SANTA ISABEL	**CUNDINAMARCA-GIRARDOT**
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	CIUDAD DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN
MZ 48 C 5 B/ SANTA ISABEL	**CUNDINAMARCA-GIRARDOT**

NOMBRE COMERCIAL
KAREN MELISSA ZONA ORTEGA

TIPO DE PERSONA	REGIMEN TRIBUTARIO	TELÉFONO/CELUALR	CORREO ELECTRÓNICO
NATURAL	**SIMPLIFICADO**	**3125144280**	**karenmelissazonaortega@gmail.com**

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO Y/O REPRESENTANTE LEGAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	OTROS NOMBRES
ZONA	**ORTEGA**	**KAREN**	**MELISSA**

FECHA DE INICIO	FECHA DE INSCRIPC.	ESTADO DE LA MATRÍCULA	FECHA DE CIERRE	ACTO DE CANCELACION
13/01/2025	**13/01/2025**	**ACTIVO**		

CONTADOR Y REVISOR FISCAL

REVISOR FISCAL	
NRO DE IDENTIFICACIÓN	TARJETA PROFESIONAL
NOMBRES Y APELLIDOS O RAZON SOCIAL	

CONTADOR	
NRO DE IDENTIFICACIÓN	TARJETA PROFESIONAL
NOMBRES Y APELLIDOS O RAZON SOCIAL	

ACTIVIDADES ECONOMICAS REGISTRADAS

AÑO	CÓDIGO	ACTIVIDAD
2025	8541	EDUCACION TECNICA PROFESIONAL

La información aqui registrada sera responsabilidad del contribuyente y en consecuencia debe corresponder a la realidad economica y legal . Por lo anterior cualquier falsedad o inexactitud en ella podria ser sancianada.
Firma Contribuyente o Apoderado:

Sin perjuicio de las verificaciones que la Secretaria de Haceindo o Tesoreria pueda adelantar
Firma Autorizada:

REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE HACIENDA
MONICA SANCHEZ
NILO CUNDINAMARCA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Zona	Ortega	Karen Melissa

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1070615459

SEXO: F (X) M ( )

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DIA 25 MES 01 AÑO 1995

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: CUNDINAMARCA

MUNICIPIO: GIRARDOT

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Manzana 48 casa 5 Santa Isabel

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: CUNDINAMARCA

MUNICIPIO: GIRARDOT

TELÉFONO: EMAIL: karenmelissazonaortega@gmail.

2 FORMACION ACADEMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2011

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN EVALUACION E INTERVENCION PSICOEDUCATIVA	11	2022	174342
PREGRADO	10	X		PSICOLOGIA	07	2017	174342

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS	X			X			X		

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD LICEOS DEL EJÉRCITO, LICEO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS-TOLEMAIDA		*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* NILO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 9019157054	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	01	*Año* 2024	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ORIENTADORA ESCOLAR -DOCENTE	*DEPENDENCIA* AREA DE ORIENTACION ESCOLAR					*DIRECCIÓN* FUERTE MILITAR DE TOLEMAIDA					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD LICEOS DEL EJÉRCITO, LICEO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS-TOLEMAIDA		*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* NILO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6019157054	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	01	*Año* 2023	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ORIENTADORA ESCOLAR	*DEPENDENCIA* AREA DE ORIENTACION ESCOLAR					*DIRECCIÓN*					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD LICEOS DEL EJÉRCITO, LICEO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS-TOLEMAIDA		*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* NILO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	01	*Año* 2022	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ORIENTADORA ESCOLAR	*DEPENDENCIA* AREA DE ORIENTACION ESCOLAR					*DIRECCIÓN* - FUERTE MILITAR DE TOLEMAIDA					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD LICEOS DEL EJÉRCITO, LICEO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS-TOLEMAIDA		*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* NILO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	01	*Año* 2021	*Día*	13	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL ORIENTADORA ESCOLAR	*DEPENDENCIA* AREA DE ORIENTACION ESCOLAR					*DIRECCIÓN* - FUERTE MILITAR DE TOLEMAIDA					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD LICEOS DEL EJÉRCITO, LICEO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS-TOLEMAIDA		*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* GIRARDOT					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	01	*Año* 2020	*Día*	11	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL ORIENTADORA ESCOLAR	*DEPENDENCIA* AREA DE ORIENTACION ESCOLAR					*DIRECCIÓN* - FUERTE MILITAR DE TOLEMAIDA					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD LICEOS DEL EJÉRCITO, LICEO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS-TOLEMAIDA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* NILO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	01	*Año*	2019	*Día*	13	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL ORIENTADORA ESCOLAR	*DEPENDENCIA* AREA DE ORIENTACION ESCOLAR						*DIRECCIÓN* - FUERTE MILITAR DE TOLEMAIDA					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD LICEOS DEL EJÉRCITO, LICEO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS-TOLEMAIDA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* NILO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	23	*Mes*	01	*Año*	2018	*Día*	14	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL ORIENTADORA ESCOLAR	*DEPENDENCIA* AREA DE ORIENTACION ESCOLAR						*DIRECCIÓN* - FUERTE MILITAR DE TOLEMAIDA					

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*						*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	6	2
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	6	2

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Nilo, Tolemaida – Enero 2025

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
LICEOS DEL EJÉRCITO NACIONAL
LICEO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Aprobación por el M.E.N Resolución No. 001690 oct.18-01
Dane: 225488000057 – Nit. 800.130.640-3
Tolemaida, Nilo (cund.) – Teléfono 3124843137

EL SUSCRITO RECTOR DEL LICEO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS DEL CENTRO NACIONAL DE ENTRENAMIENTO E INSCRITO EN LA OFICINA DE COLEGIOS OFICIALES DE RÉGIMEN ESPECIAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA:

CERTIFICA QUE:

Que la señora **KAREN MELISA ZONA ORTEGA,** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.070.615.459 de Girardot se le llevo a cabo la verificación de la hoja de vida, constatación de referencias, antecedentes y documentación anexa en la carpeta maestra, quien cumple con el perfil profesional exigido por los Liceos del Ejercito Nacional para el cargo de **ORIENTADORA ESCOLAR**.

Se expide en Nilo, Tolemaida. En el mes de enero de 2025.

Respetuosamente,

OD.14 ANDRÉS YESID SIERRA PAREJA
Rector Liceo Francisco José de Caldas

Reviso: **CP. NELSON FRANCO OSORIO**
Subdirector Liceo F.J.C.